



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 18 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0056/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

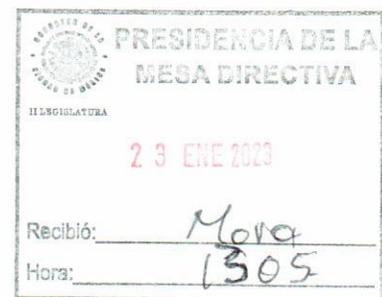
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGJSL/DJ/013/2023 de fecha 17 de enero de 2023, signado por el Director Jurídico en la Alcaldía de Cuauhtémoc, el Lic. Oscar Montoya Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1597/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Oscar Montoya Pérez, Director Jurídico en la Alcaldía de Cuauhtémoc.



| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |

56

Oficio: AC/DGJSL/DJ/013/2023
Asunto: Se emite respuesta

Ciudad de México, 17 de enero de 2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.
PRESENTE

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
17 ENE. 2023
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO Jose 13:22

Hago referencia al oficio **SG/DGJyEL/CCDMX/II/00301.4/2022**, de 10 de noviembre de 2022, recibido en este Órgano Político-Administrativo el 15 de los mismos mes y año, por medio del cual remite para su atención el diverso **MDPPOSA/CSP/1597/2022**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 8 de noviembre de 2022, por el que:

- Único. – Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.

Al respecto, le comunico que a través de los Oficios **AC/DGJSL/0321/2022** y **AC/DGJSL/0322/2022**, se solicitó la intervención de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar y de la Dirección General de Gobierno a efecto de que realizaran las acciones pertinentes a fin de cumplir el punto de acuerdo de referencia.

En ese sentido la Dirección General de Gobierno, emitió el Oficio **AC/DGG/SSS/1035/2022**, informando las acciones que llevarán a cabo para cumplir con el acuerdo de mérito.

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo y Bienestar emitió el diverso **AC/DGDB/032/2023**, en el que informa el plan de acción a seguir para atender el acuerdo en mención.

Para pronta referencia, se anexan copias de los oficios **AC/DGG/SSS/1035/2022** y **AC/DGDB/032/2023**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

LIC. OSCAR MONTOYA PÉREZ

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC
ES TU CASA
DIRECCIÓN JURÍDICA

c.c.p. Volante 3769. – Coordinación General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración. Para su descargo.
Asesor de la Alcaldía Cuauhtémoc. Para su descargo.
Volante **DJ/1636/2022** de la Dirección Jurídica. Para su descargo.
Volante **773** de la J.U.D. de Enlace Administrativo de la DGJSL. Para su descargo. Control interno **3491**

JSL/LFPR/LEGV

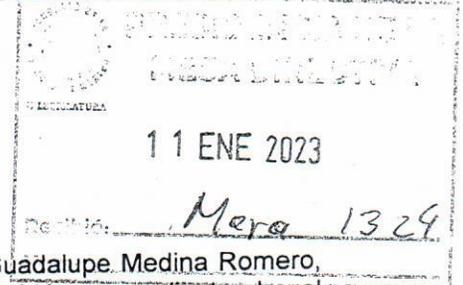


"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Número de oficio AC/DGG/SSS/1035 /2022
Ciudad de México, a 15 de Diciembre de 2022
2.2.1.2.0

Asunto: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COLABORACIÓN

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORA ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO,
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E



En atención al oficio **AC/DGJSL/0322/2022**, signado por el Lic. José Guadalupe Medina Romero, Director General Jurídico y de Servicios Legislativos en la Alcaldía Cuauhtémoc, mediante el cual hace del conocimiento que con fecha 15 de noviembre del presente año, recibió el diverso **MDPPOSA/CSP/15972022**, mediante el cual el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, remite el diverso **MDPPOSA/CSP/1597/2022**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2022, por el cual "Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, se realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales".

Sobre el particular, he de informarle que se recibió el oficio **SSC/SSP/DETP/1325/2022**, signado por el Lic. Nahum Román Mendoza Roldan, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, ingresado a través de la Oficina de la Alcaldesa, el día 06 de diciembre del presente año quien le asignó el folio **4045**, turnado a la Dirección General de Gobierno bajo el folio **1926**, mediante el cual hace del conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, mediante la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, llevará a cabo la **"EXHIBICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ELABORADOS POR PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD"**, con el propósito de difundir y comercializar los productos al público en general, bajo la marca institucional **"HAZME VALER"**, **Productos Penitenciarios artesanales**, elaborados por la Población Penitenciaria de la Ciudad de México, los cuales se promueven a través de la cuenta oficial de twitter **@hazmevalerP**, y el catálogo comercial de productos, disponible en el QR que se encuentra en el documento adjunto y en ese sentido, mediante el oficio **AC/DGG/DG/JUDEP/30/2022**, de fecha 08 de diciembre del 2022, se le indico al solicitante lo siguiente:

"...Dado lo anterior, esta Jefatura de Unidad Departamental de Espectáculos Públicos de la Dirección de Gobierno, le informa que su proyecto será autorizado y en ese orden de ideas, se le solicita tenga a bien proporcionar, la fecha de presentación de su proyecto, el horario, el programa minuto a minuto, y lo más importante el lugar en donde se realizará el mismo, para verificar la disponibilidad del lugar que usted solicite..." (sic).

En esa tesitura, una vez que se concrete el proyecto del solicitante, se le dará el seguimiento correspondiente en sentido positivo, para estar en aptitud de integrarse al punto de Acuerdo para la realización de Ferias de Exhibición y Venta de Artesanías Penitenciarias, aprobado en sesión celebrada el 8 de noviembre del 2022, y en ese orden, todo aquel evento que ingrese en ese sentido, se le dará el mismo trato y consideración.

"2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

Número de oficio AC/DGG/SSS/1035/2022
Ciudad de México, a 15 de Diciembre de 2022

2.2.1.2.0

Asunto: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COLABORACIÓN

En mérito de lo anterior, no omito manifestar que seguiremos coadyuvando con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para dar cabal cumplimiento al punto de acuerdo, celebrado el ocho de noviembre del dos mil veintidós, suscrito por la C. Leticia Estrada Hernández, Diputada Local de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

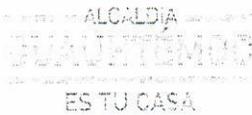
ATENTAMENTE



LIC. SALVADOR SANTIAGO SALAZAR
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

C.c.p. Lic. Marcos Alejandro Gil González.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.- Presente. En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00301.4/2022.
Lic. José Guadalupe Medina Romero.- Director General Jurídico y de Servicios Legales en Cuauhtémoc.- Presente. En atención al oficio número AC/DGJSL/0322/2022.
Lic. Martha Angélica Vázquez González.- J.U.D. de Enlace Administrativo Dir. Gral. de Gob.- Presente. Atn. V.A. 1878.
J.U.D de Espectáculos Públicos en atención al folio 168.

GLC



AC/DGDB/ 032 /2023

Ciudad de México a 13 de enero de 2023

Asunto: Contestación a Punto de Acuerdo

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

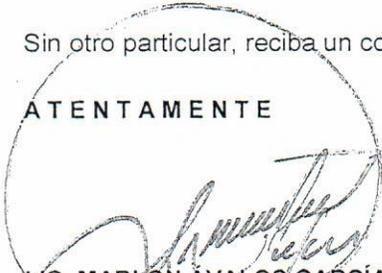
En atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00301.4/2022, mediante el que solicita respuesta a Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, por el que exhorta:

“Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.”
(Sic.)

Al respecto le informo que, fue emitida respuesta por parte de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico a través de oficio AC/DGDB/DDyFE/016/2023, mismo que se anexa al presente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. MARLÓN ÁVALOS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO Y BIENESTAR**



MAGJUG/GE/efv/lecpo

Aldama y Mina s/n, Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX C.P. 06350

13:08
ALCALDÍA
CUAHTÉMOC
ES TU CASA
RECIBIDO
12 ENE. 2023
Dirección General de
Desarrollo y Bienestar



5.4.000.20

Oficio No.AC/DGDB/DDyFE / 016/ 2023

Ciudad de México a 12 de enero 2023

Asunto: Atención atenta nota

R

MARLON ÁVALOS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO Y BIENESTAR
P R E S E N T E.

En atención a su atenta nota con fecha 23 de noviembre de 2022, donde remite copia del oficio número AC/DGJSL/0321/2022, firmado por el Lic. José Guadalupe Medina Romero, Director General Jurídico y de Servicios Legales, mediante el cual refiere similar con número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00331.4/2022 emitido por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, donde hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, por el que: *Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías, de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.*

Lo anterior, le informo que se tiene contemplado en la agenda de trabajo de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. CLAUDIA BERTIN MONTOYA
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

ALCALDÍA
CUAHTÉMOC
ES TU CASA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
Y FOMENTO ECONÓMICO

Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción V del Artículo 19 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en el que hace referencia a la suplencia de Directores Generales por personas servidoras públicas de jerarquía inmediata inferior que de ellas y ellos dependan, en los asuntos de su respectiva competencia, me permito informar que a partir del día 1 de noviembre del 2022, fungiré como encargada de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico perteneciente a la Dirección General de Desarrollo y Bienestar en tanto se